



DECRETO N°: 2938 /

LAJA, Octubre 06 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Patricia Gallegos Zapata, enfermera y Karina Placencia Obreque, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

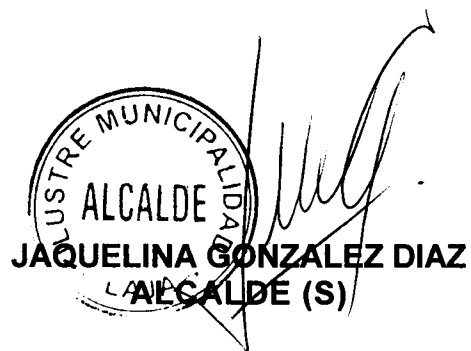
La necesidad de feriado legal presentada por Patricia Gallegos Zapata, enfermera y Karina Placencia Obreque, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Patricia Gallegos Zapata, enfermera a contar del 11 de octubre al 21 de octubre de 2011 y a Karina Placencia Obreque, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 17 de octubre de 2011, ambas funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JCVH/ECAV/arróm
DISTRIBUCION/
- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM